



**BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
NOMBRADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA
PERUANA**

CAPÍTULO I

DE LA FINALIDAD Y ALCANCE

- Artículo 1º La presente base tiene por finalidad normar el proceso de concurso interno de ascenso y promoción para cubrir plazas administrativas que se encuentran vacantes en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la UNAP correspondiente al año fiscal 2022.
- Artículo 2º Las disposiciones establecidas en la presente base, son de aplicación a los servidores administrativos nombrados comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 (promoción y ascenso) de la UNAP.

**CAPÍTULO II
DE LA BASE LEGAL**

- Artículo 3º Este reglamento se sustenta en los siguientes dispositivos legales:
- ✓ Constitución Política del Perú
 - ✓ Ley Universitaria N° 30220
 - ✓ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
 - ✓ Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
 - ✓ Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General - TUO
 - ✓ Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
 - ✓ Estatuto General de la UNAP – EGUNAP
 - ✓ Reglamento de Organización y Funciones – ROF UNAP
 - ✓ Resolución de Consejo Universitario N° 113-2022-UNAP.

**CAPÍTULO III
GENERALIDADES**

- Artículo 4º La promoción del servidor nombrado en la Carrera Administrativa, se produce al Nivel remunerativo inmediato superior de su respectivo Grupo Ocupacional, previo concurso de méritos.
- Artículo 5º La carrera administrativa se estructura por grupos ocupacionales que son categorías que permiten organizar a los servidores en razón a su formación, capacitación o experiencia reconocida, y por niveles que son los escalones que se establecen dentro de cada grupo ocupacional.



Artículo 6º Los grupos ocupacionales son:

PROFESIONAL: Está constituido por servidores con título profesional o grado académico reconocido por la Ley Universitaria.

TÉCNICO: Está constituido por servidores con formación Técnica completa.

AUXILIAR: Está constituido por servidores que tienen instrucción secundaria completa y experiencia o calificación para realizar labores de apoyo en su área de trabajo.

CAPÍTULO IV FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Artículo 8º La comisión, es responsable de lo siguiente:

- a) Instalación de la comisión.
- b) Establecer la convocatoria y cronograma del concurso.
- c) Elaborar el reglamento del proceso de ascenso y promoción.
- d) Evaluar y calificar a los postulantes.
- e) Elaborar las pruebas de conocimiento.
- f) Realizar la entrevista personal.
- g) Elaborar y publicar el informe final del concurso.
- h) Declarar desiertas las plazas no cubiertas.

Artículo 09º Son atribuciones de la comisión:

- a) Cumplir y hacer cumplir la presente bases y demás dispositivos legales que norman este proceso.
- b) Verificar la validez y autenticidad de la documentación presentada.
- c) Anular la participación del postulante, en caso de comprobarse irregularidades cometidas durante el desarrollo del proceso.
- d) Otras atribuciones que permitan el normal desarrollo de sus funciones.

Artículo 10º Los miembros de la comisión de concurso, no podrán intervenir en la calificación de postulantes que tengan parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Artículo 11º Los acuerdos de la Comisión, se aprueban por mayoría simple. En caso de empate, el presidente tiene voto dirimente.



**CAPÍTULO VI
DE LAS PLAZAS VACANTES**

Artículo 13º Las plazas vacantes para el concurso de ascenso y promoción son las siguientes:

CUADRO DE LA RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y REQUISITOS - 2022					
N°	CODIGO DE PLAZA	CARGO	CATEG. O NIVEL	UNIDAD ORGANICA	REQUISITOS
1	000585	INGENIERO II	SP-C	INSTITUTO DE INVESTIGACION	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA. - CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
2	000155	INGENIERO II	SP-C	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA. - CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
3	000933	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SP-C	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL. - CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
4	000499	BIBLIOTECARIO I	SP-C	CENTROS DE PRODUCCION (MEDICINA)	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL. - CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
5	000509	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL. - CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
6	000497	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-C	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL. - CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
7	000936	MECANICO I	SP-C	FACULTAD DE AGRONOMIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO. - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.



Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.
R.C.U. N° 130-2022-UNAP.

8	000657	SECRETARIA/O V	ST-A	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - MANEJO DE HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA. - EXPERIENCIA LABORAL: 04 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
9	000739	TECNICO ADMINISTRATIVO	ST-A	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN. - CAPACITACIÓN. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
10	000978	SECRETARIA/O V	ST-A	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - MANEJO DE HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA. - EXPERIENCIA LABORAL: 04 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
11	000772	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ST-A	FACULTAD DE ENFERMERIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN. - CAPACITACIÓN. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
12	000140	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ST-A	SECRETARIA GENERAL	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
13	000571	CHOFER II	ST-B	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. -CURSOS EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO. - LICENCIA DE CONDUCIR B-IIc
14	000436	CHOFER I	ST-B	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO. - LICENCIA DE CONDUCIR B-IIc
15	000466	ELECTRICISTA II	ST-B	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
16	000506	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ST-C	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.



Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

R.C.U. N° 130-2022-UNAP.

17	000309	TECNICO EN IMPRESIONES I	ST-C	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARTES GRAFICAS. - CAPACITACIÓN. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
18	000897	TECNICO EN IMPRESIONES I	ST-C	FACULTAD DE AGRONOMIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARTES GRAFICAS. - CAPACITACIÓN. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
19	000914	TECNICO ADMINISTRATIVO II	ST-C	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN. - CAPACITACIÓN. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
20	000191	CHOFER I	ST-C	FACULTAD DE ENFERMERIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO. - LICENCIA DE CONDUCIR B-IIc
21	000484	CHOFER I	ST-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO. - LICENCIA DE CONDUCIR B-IIc
22	000400	DIBUJANTE I	ST-C	UNIDAD DE GESTION DE INVERSIONES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN. - CAPACITACIONES - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
23	000545	TECNICO	ST-C	UNIDAD DE GESTION DE INVERSIONES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN - CAPACITACION - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
24	000325	TECNICO EN IMPRESIONES I	ST-C	UNIDAD DE GESTION DOCUMENTARIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARTES GRAFICAS. - CAPACITACIÓN. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
25	000712	SECRETARIA/O III	ST-C	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.



Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.
R.C.U. N° 130-2022-UNAP.

26	000932	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ST-C	DIRECCION CENTRAL DE ADMISION	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
27	000334	TECNICO EN RACIONALIZACION I	ST-C	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN, DERECHO Y ECONOMIA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
28	000785	SECRETARIA/O I	ST-D	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - MANEJO DE HERRAMIENTAS EN INFORMÁTICA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
29	000848	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ST-D	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
30	000361	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-A	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
31	000740	AUXILIAR DE NUTRICION II	SA-B	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
32	000079	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-B	DIRECCION CENTRAL DE ADMISION	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
33	000878	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-C	FACULTAD DE AGRONOMIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
34	000968	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-C	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
35	000435	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	CENTROS DE PRODUCCION (FACULTAD DE SISTEMAS)	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
36	000282	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	FACULTAD DE ZOOTECNIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
37	000486	AUXILIAR DE ARTESANIA I	SA-C	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.



Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.
R.C.U. N° 130-2022-UNAP.

38	000058	SERVIDOR AUXILIAR	SA-C	CENTROS DE INVESTIGACIONES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - CONOCIMIENTO BASICO EN HERRAMIENTAS DE INFORMATICA. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO
39	000418	AUXILIAR DE ARTESANIA I	SA-C	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
40	000888	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-C	CENTROS DE INVESTIGACIONES (CIRNA)	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
41	000590	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	CENTROS DE PRODUCCION (SERVICIOS GENERALES)	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
42	000479	AUXILIAR DE MECANICA I	SA-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
43	000711	AUXILIAR DE MECANICA I	SA-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
44	000714	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
45	000873	AUXILIAR DE NUTRICION I	SA-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
46	000289	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
47	000488	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
48	000523	SERVIDOR AUXILIAR	SA-C	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - CONOCIMIENTO BASICO EN HERRAMIENTAS DE INFORMATICA. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO



Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.
R.C.U. N° 130-2022-UNAP.

49	000589	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	CENTROS DE PRODUCCION (BIENESTAR UNIVERSITARIO)	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
50	000490	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS DE LA INGENIERIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
51	000040	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA QUIMICA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
52	000587	SERVIDOR AUXILIAR	SA-C	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - CONOCIMIENTO BASICO EN HERRAMIENTAS DE INFORMATICA. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO
53	000264	AUXILIAR DE MECANICA I	SA-C	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
54	000487	AUXILIAR DE MECANICA I	SA-C	FACULTAD DE ZOOTECNIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
55	000680	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
56	000979	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-C	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
57	000157	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-D	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
58	000396	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-D	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
59	000544	AUXILIAR DE FARMACIA I	SA-D	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.



Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

R.C.U. N° 130-2022-UNAP.

60	000169	VIGILANTE	SA-D	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN. - CAPACITACIÓN. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
61	000779	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-D	OFICINA CENTRAL DE RELACIONES PUBLICAS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.

CUADRO RESUMEN DE LAS PLAZAS OFERTADAS			
GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	DENOMINACIÓN	N° PLAZAS
Profesional	SPC	Servidor Profesional C	07
Técnico	STA	Servidor Técnico A	05
Técnico	STB	Servidor Técnico B	03
Técnico	STC	Servidor Técnico C	12
Técnico	STD	Servidor Técnico D	02
Auxiliar	SAA	Servidor Auxiliar A	01
Auxiliar	SAB	Servidor Auxiliar B	02
Auxiliar	SAC	Servidor Auxiliar C	24
Auxiliar	SAD	Servidor Auxiliar D	05
TOTAL PLAZAS			61

Artículo 14º Las plazas vacantes se cubrirán de acuerdo a los cargos que figuran en las unidades orgánicas del CAP, y su distribución se efectuará de acuerdo a la necesidad institucional determinada por el Titular de la Entidad.

CAPÍTULO VII DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ASCENSO Y PROMOCIÓN

Artículo 15º La convocatoria al concurso de Ascenso y Promoción comprende la publicación del Cronograma, el Reglamento y las plazas vacantes en la Página Web de la UNAP.

Artículo 16º El concurso de ascenso y promoción es por méritos y estará a cargo de la comisión designada mediante R.C.U. N° 113-2022-UNAP.



Artículo 17º Los requisitos mínimos para la postulación al concurso de ascenso y promoción son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión - Anexo N° 1- Concurso de Ascenso
- b) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión - Anexo N° 2- Concurso de Promoción
- c) Informe Escalonario emitido por la URH – UNAP
- d) Constancia de no encontrarse registrado en el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Poder Judicial.
- e) Declaración Jurada
 - ✓ Gozar de buena salud física y mental - Anexo N° 3.
 - ✓ No tener antecedentes policiales, judiciales, penales ni sanción administrativa - Anexo N° 4.
 - ✓ Veracidad de los documentos presentados - Anexo N° 5.
- f) Las solicitudes de los participantes serán presentados ante la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo al cronograma y en el horario de 7.30 am hasta las 2 p.m.
- g) Todos los requisitos mínimos deben ser foliados en forma ascendente.

CAPÍTULO VIII DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 18º La evaluación de ascenso y promoción tendrá las siguientes etapas:

- a) Revisión de requisitos mínimos.
- b) Examen de conocimientos presencial para los participantes de Iquitos y video conferencia para los participantes de las filiales y de la unidad funcional de enlace - Lima.
- c) Entrevista personal presencial para los participantes de Iquitos y video conferencia para los participantes de las filiales y de la unidad funcional de Enlace - Lima.

Artículo 19º Las etapas de evaluación son excluyentes, pasaran a la siguiente etapa los concursantes que califiquen la etapa anterior.

Artículo 20º Para adjudicarse una plaza, el concursante debe alcanzar como mínimo 50 puntos de acuerdo a la Tabla de Evaluación. Las plazas serán cubiertas en estricto orden de mérito.

Artículo 21º Una plaza vacante, será declarada desierta cuando:

- a) No existan postulantes.
- b) Los (as) postulantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo.
- c) O no cumplan con uno de los requisitos mínimo.

Artículo 22º Al término del Concurso, el presidente de la Comisión publicará los resultados en la página web de la UNAP y remitirá el Informe al Rector para la emisión de la Resolución Rectoral y luego el trámite ante el AIRHSP.



CAPÍTULO IX

DE LA TABLA DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE DEL CONCURSO DE ASCENSO Y PROMOCIÓN

Artículo 23º La tabla de evaluación contiene los factores a evaluar y los correspondientes puntajes de acuerdo al grupo ocupacional en la que se ubica la plaza, cuyo detalle se encuentra en los Anexo N° 5 y que forman parte de la presente base.

Artículo 24º En el rubro de capacitación se calificará: eventos relacionados con las funciones a desempeñar.

Artículo 25º Los documentos considerados para fines de calificación tendrán una antigüedad no mayor de cinco (5) años a la fecha del concurso, contados a partir de la fecha de su presentación.

Artículo 29º Los encargos de funciones y/o de puestos, solo serán válidos, si dichas encargaturas se efectuaron por Resolución del Titular de la Entidad o por Resolución Jefatural de Unidad de Recursos Humanos o memorando del Jefe inmediato. El encargo se reconoce siempre y cuando su duración sea superior a un (01) mes, pudiendo ser acumulable.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Primera.** En este proceso pueden participar todos los servidores administrativos nombrados que se encuentren comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276.
- Segunda.** Una vez oficializado los resultados del concurso mediante Resolución Rectoral, la Unidad de Recursos Humanos comunicará por escrito el desplazamiento del postulante ganador otorgándole un plazo máximo de setenta y dos (72) horas para presentarse a la unidad orgánica asignada, previa entrega del inventario de los bienes y documentos al jefe inmediato superior.
- Tercera.** Los documentos presentados por los postulantes serán aceptados por la Comisión dentro del plazo fijado y no se permitirá adjuntar nuevos documentos una vez vencido el plazo de entrega de los mismos.
- Cuarta.** Una vez publicado las bases, la comisión por ningún motivo podrá modificarlas, siendo nulo todo acto en contrario.

DISPOSICIONES FINALES

- Primera** Los casos no contemplados en la presente base del concurso para ascenso y promoción serán resueltos por la Comisión de Concurso, aplicando las normas supletorias del derecho administrativo.
- Segunda** Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición.

Iquitos, octubre de 2022



ANEXO N° 1

SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAP.

S.P.

Yo,..... de nacionalidad..... identificado (a) con D.N.I. N°....., con domicilio legal....., en la condición de personal nombrado, adscrito (a) a la Facultad y/o Oficina ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado oficialmente la Convocatoria a Concurso Interno de Ascenso del personal administrativo de la UNAP, para cubrir una (01) plaza vacante en el grupo ocupacional, y nivel remunerativo, por lo que solicito a usted disponer mi inscripción como postulante al mencionado Concurso de, y me comprometo a someterme a las exigencias del mismo.

Para tal efecto, acompaño el expediente organizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Concurso, los que acepto y a los que me someto.

Por lo expuesto señor Presidente, solicito acceda a mi solicitud por ser justa.

Iquitos,..... de....., 2022.

.....

D.N.I. N°



ANEXO N° 2

SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO INTERNO PARA PROMOCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISSION DEL CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAP.

S.P.

Yo,..... de nacionalidad.....identificado (a) con D.N.I. N°....., con domicilio legal....., en la condición de personal nombrado, adscrito (a) a la Facultad y/o Oficinaante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado oficialmente la Convocatoria a Concurso Interno de ascenso y promoción del personal administrativo de la UNAP, para cubrir una (01) plaza vacante en el grupo ocupacional, y nivel remunerativo, por lo que solicito a usted disponer mi inscripción como postulante al mencionado Concurso de, y me comprometo a someterme a las exigencias del mismo.

Para tal efecto, acompaño el expédiente organizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Concurso, los que acepto y a los que me someto.

Por lo expuesto señor Presidente, solicito acceda a mi solicitud por ser justa.

Iquitos,..... de....., 2022.

.....

D.N.I. N°

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo,..... de nacionalidad....., natural de....., Provincia de....., Departamento de..... identificado (a) con D.N.I. N°....., señalando como domicilio legal.....

De conformidad con la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General declaro bajo juramento lo siguiente:

- ✓ Gozar de buena salud física y mental

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la Normatividad vigente.

Iquitos,.....de.....de 2022

Firma :
D.N.I. N° :



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES, PENALES NI SANCIÓN ADMINISTRATIVA

Yo,....., de nacionalidad, natural de, Provincia de, Departamento de identificado (a) con D.N.I. N°....., señalando como domicilio legal

De conformidad con la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General declaro bajo, juramento lo siguiente:

No tener Antecedentes Policiales, Judiciales ni Penales

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la Normatividad vigente.

Iquitos,.....de.....de 2022

Firma :
D.N.I. N° :



ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Yo,....., de nacionalidad....., natural de....., Provincia de....., Departamento de..... identificado (a) con D.N.I. N°....., señalando como domicilio legal.....

De conformidad con la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General declaro bajo, juramento lo siguiente:

✓ Veracidad de los Documentos Presentados

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la Normatividad vigente.

Iquitos,.....de.....de 2022

Firma :
D.N.I. N° :



ANEXO N° 6

TABLA DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN Y ASCENSO

FACTORES	PROFESIONAL	TÉCNICO	AUXILIAR
1. CURRICULUM VITAE	70	70	70
1.1 Formación Profesional o Técnica Básica	30	30	30
✓ Grado Universitario: Bachiller	15	20	
✓ Título Profesional	20		
✓ Especialización (mínimo 2 años)	25		
✓ Postgrado	30		
✓ Superior Universitaria Incompleta (mínimo 3 años)		20	
✓ Egresado Superior Técnico (3 años)		20	
✓ Título Técnico (3 años)		30	
✓ Secundaria Completa			30
1.2 Tiempo de Permanencia en el Nivel	5	5	5
En la UNAP (1 punto por cada año, máximo 5)	5	5	5
1.3 Capacitación	25	25	25
Mayor o igual a 50 horas (1.0 punto, máximo 4)	5	5	5
Mayor o igual a 100 horas (1.5 puntos, máximo 4)	8	8	8
Mayor o igual a 150 horas (2.0 puntos, máximo 4)	12	12	12
1.4 Encargos	10	10	10
Encargos de Puestos o Funciones (1 punto por mes)	10	10	10
2. EVALUACION INSTITUCIONAL	30	30	30
Evaluación al desempeño laboral	30	30	30
PUNTAJE TOTAL	100	100	100



Artículo 17º Los requisitos mínimos para la postulación al concurso de ascenso y promoción son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión - Anexo N° 1
- b) Curriculum vitae documentado - Anexo N° 2.
- c) Informe Escalafonario emitido por la URH – UNAP
- d) Constancia de no encontrarse registrado en el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Poder Judicial.
- e) Declaración Jurada
 - ✓ Gozar de buena salud física y mental - Anexo N° 3.
 - ✓ No tener antecedentes policiales, judiciales, penales ni sanción administrativa - Anexo N° 4.
 - ✓ Veracidad de los documentos presentados - Anexo N° 5.
- F Las solicitudes de los participantes serán presentados ante la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo al cronograma y en el horario de 7.30 am hasta las 2 p.m.
- f) Todos los requisitos mínimos deben ser foliados en forma ascendente.

CAPÍTULO VIII DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 18º La evaluación de ascenso y promoción tendrá las siguientes etapas:

- a) Revisión de requisitos mínimos.
- b) Examen de conocimientos presencial para los participantes de Iquitos y video conferencia para los participantes de las filiales y de la unidad funcional de enlace - Lima.
- c) Entrevista personal presencial para los participantes de Iquitos y video conferencia para los participantes de las filiales y de la unidad funcional de Enlace - Lima.

Artículo 19º Las etapas de evaluación son excluyentes, pasaran a la siguiente etapa los concursantes que califiquen la etapa anterior.

Artículo 20º Para adjudicarse una plaza, el concursante debe alcanzar como mínimo 50 puntos de acuerdo a la Tabla de Evaluación. Las plazas serán cubiertas en estricto orden de mérito.

Artículo 21º Una plaza vacante, será declarada desierta cuando:

- a) No existan postulantes.
- b) Los (as) postulantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo.
- c) O no cumplan con uno de los requisitos mínimo.

Artículo 22º Al término del Concurso, el presidente de la Comisión publicará los resultados en la página web de la UNAP y remitirá el Informe al Rector para la emisión de la Resolución Rectoral y luego el trámite ante el AIRHSP.